

A LA MESA DEL SENADO

El Grupo Parlamentario Mixto en el Senado, a instancias del **senador del Partit Demòcrata, JOSEP LLUÍS CLERIES I GONZÁLEZ** y miembro de los senadores de CDC presenta una enmienda de **MODIFICACIÓN** a la Moción consecuencia de Interpelación del **Grupo Parlamentario Socialista**, por la que **se insta al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de índole político y presupuestario para contribuir a la financiación del gasto corriente y de la inversión de las instituciones culturales catalanas que han visto menguados los fondos estatales en los últimos años. (Nº Expediente 671/000021).**

Redacción que se propone:

«El Senado insta al Gobierno a:

1. Denunciar el incumplimiento del Estado en relación con las obligaciones presupuestarias contraídas con los equipamientos culturales de cuyos órganos rectores el ministerio de Educación y Cultura forma parte, y a reconocer dichos equipamientos como centros de interés general para la definición de una política cultural común, haciendo prevaler en todo caso, la autonomía y competencias que en materia de política cultural tienen la Generalitat de Catalunya y los ayuntamientos.
2. Promover un amplio acuerdo entre todas las administraciones concernidas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones presupuestarias contraídas, garantizando la financiación de los gastos corrientes y de la inversión de estos equipamientos.
3. Acordar, para cada uno de los centros mencionados en la exposición de motivos, un calendario para la recuperación de los niveles de financiación existentes en el ejercicio de 2011, que comprenda un período que finalice como máximo en abril del año 2018.

4. Establecer con los agentes privados que contribuyen al sostenimiento de los diversos centros culturales, y de común acuerdo con las administraciones públicas de Catalunya concernidas, un acuerdo para facilitar un mayor apoyo económico y financiero a sus actividades, incluida la dotación del Consorcio del Plan de Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Barcelona.
5. Desarrollar, en el marco de los respectivos acuerdos en los consejos rectores de las instituciones en las que participa el Ministerio de Educación y Cultura, acuerdos para la promoción y divulgación de sus actividades en el conjunto de España y en el ámbito internacional.
6. Negociar un porcentaje de retorno a la Generalitat de Catalunya de la recaudación de las tasas correspondientes a la exportación de bienes culturales, así como el necesario traspaso a la Generalitat (dada su competencia exclusiva en materia de cultura) del 1% cultural determinado en la Ley del Patrimonio Histórico Español, derivado de la obra pública que el Estado efectúa en territorio catalán.»

Palacio del Senado, a 4 de abril de 2017

Vº Bº Portavoz

Josep Lluís Cleries i González
Senador